

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>			CODIGO	FT-SC-005		
				VERSION	1		
				FECHA	03/02/2025		
				PAGINA	Página 1 de 20		
Fecha de emisión del Informe		Día:	15	Mes:	diciembre	Año:	2025

## INFORME DE AUDITORÍA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Procedimiento de Prácticas Profesionales
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	<a href="#">Jaime Guillermo Perez Jimenez</a>
Criterios de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación del Procedimiento</li> <li>2. Evaluación del Cumplimiento de las Actividades del Procedimiento.</li> <li>3. Gestión de Riesgos.</li> <li>4. Sistemas de Información.</li> </ol>

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al plan de auditoría 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena el 20 de febrero de 2025, dando alcance a la solicitud realizada por Vicerrectoría Académica, se realizó auditoría especial al procedimiento de Prácticas Profesionales, evaluando las actividades a través de las cuales se logra su ejecución, así como el sistema de controles diseñados e implementados para la mitigación de riesgos.

La auditoría interna de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena se lleva a cabo de manera independiente y objetiva, con el fin de contribuir al mejoramiento del funcionamiento institucional. Este proceso está orientado a la evaluación de los procedimientos, la eficacia de los controles de riesgos y la identificación de oportunidades de mejora.

El presente informe presenta los resultados obtenidos del proceso de verificación, análisis y evaluación de la información proporcionada por el líder del proceso auditado y su equipo de trabajo. Además, se detallan los objetivos, el alcance y los criterios utilizados durante la auditoría, la cual se realizó conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, esperando que sirva como base para la implementación de acciones de prevención, corrección y mejora continua, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la normativa aplicable al proceso auditado.

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 2 de 20

## 1.2 OBJETIVO

### 1.2.1 General

Evaluar y verificar el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada en el procedimiento de prácticas, con el fin de medir la eficacia, la eficiencia, y garantizar el cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente, de acuerdo al rol de evaluación y seguimiento y el rol de enfoque hacia la prevención; teniendo en cuenta que se orienta hacia una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución con el fin de cumplir sus objetivos organizacionales.

### 1.2.2 Específicos:

Verificar el cumplimiento a las políticas de riesgos y sus controles.

Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

## 1.3 ALCANCE

- ✓ Comprende la verificación y evaluación al desarrollo del procedimiento PR-EX-004 Prácticas Profesionales durante el segundo periodo de la vigencia 2025.
- ✓ Evaluar los riesgos de gestión, corrupción, fraude, tecnológico entre otros.
- ✓ Evaluar la efectividad de los controles a través del análisis de su diseño, ejecución y no materialización de los riesgos.

## 1.4 MARCO LEGAL

## 1.5 METODOLOGÍA

Cada fase de la auditoría (planeación, ejecución e informe) fue desarrollada mediante:

1. Ejecución del procedimiento de auditoría interna
2. Verificación ocular de la documentación vigente
3. Solicitud de información requerida dentro del análisis del proceso
4. Entrevistas con el líder del proceso y el personal involucrado en el mismo

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 3 de 20

5. Prueba de recorrido
6. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.
7. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).
8. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento

## **2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL**

Este capítulo presenta los aspectos más relevantes identificados durante el desarrollo de la auditoría especial al procedimiento de Prácticas, así como los resultados obtenidos tras la verificación y análisis de la información suministrada por el área auditada. A través de este ejercicio se evaluó el cumplimiento de las normas legales, políticas institucionales y controles internos aplicables, con el fin de determinar el grado de conformidad frente al marco normativo y a los objetivos institucionales.

La auditoría permitió evidenciar tanto fortalezas como oportunidades de mejora, las cuales se detallan en este apartado. Así mismo, observaciones que fueron estructuradas conforme a los criterios de auditoría definidos y sustentados en la información documental, entrevistas y observaciones realizadas durante el proceso.

La exposición de estos resultados busca facilitar la toma de decisiones informadas, fomentar la mejora continua y apoyar el fortalecimiento de los controles internos en el proceso auditado.

### **2.1. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO:**

Dando continuidad a la articulación requerida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es pertinente manifestar que las entidades públicas deben formular metas de largo plazo, tangibles, medibles y coherentes con los problemas y necesidades que se busca atender o satisfacer (análisis del contexto), evitando proposiciones genéricas que dificulten su cuantificación, así como definir los posibles riesgos asociados al cumplimiento de dichas prioridades.

Por otra parte, la gestión del riesgo debe entenderse como un proceso sistemático y continuo que involucra la identificación, evaluación, tratamiento y supervisión de los riesgos que una institución enfrenta para lograr sus objetivos.

En consecuencia, se vislumbra que la identificación y valoración de riesgos, forma parte integral del desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos institucionales y de su implementación mediante la toma de decisiones cotidianas en cada uno de los procesos.

En este sentido, para la actividad de auditoría, se hizo necesario verificar y analizar la gestión de riesgos, así como los controles establecidos para mitigar los mismos; con el fin de

 <p>UMAYOR INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 4 de 20

determinar si existen debilidades en su ejecución y si la deficiencia ha conllevado a la materialización de algún riesgo contemplado. Así las cosas, es pertinente exponer los riesgos identificados en el proceso, no sin antes indicar que, en algunos casos, se pueden advertir o avizorar riesgos no previstos y tratados

El proceso de Extensión, al que se encuentra adscrito el procedimiento PR-EX-004 Prácticas Profesionales, cuenta con mapa de riesgos en el que se encuentra señalado un riesgo de gestión asociado al mencionado procedimiento, enfocado a la ausencia de entregables de prácticas a las empresas, detallado así:

	RIESGOS	CONTROL
RIESGOS GESTIÓN	Posibilidad de pérdida reputacional por ausencia de entregables por periodo académico de prácticas en las empresas debido a la inexistencia de la articulación entre lo académico y la práctica	El equipo auditor no pudo visualizar el control en el archivo cargado, en la matriz de riesgos de proceso consolidada por el proceso de seguimiento y medición en la unidad compartida sistema integrado de gestión.
RIESGO DE CORRUPCIÓN	Posibilidad de usar inadecuadamente la información alojada en las bases de datos de los sistemas de información, para fines ajenos a los definidos institucionalmente.	El administrador de la base de datos realiza auditoría de manera periódica, con la finalidad de determinar las entradas y si existe manipulación de la información en la base de datos

De acuerdo con la información del cuadro anterior, se logró identificar que los riesgos señalados se enmarcan en la satisfacción de una necesidad presentada por las empresas en cuanto a estudiantes practicantes y la capacidad de la institución para cumplir; no obstante, en la ejecución de actividades internas, se lograron identificar posibles situaciones que pondrían en riesgo el cumplimiento de los objetivos de este procedimiento y que podría impactar de forma negativa en la imagen reputacional de la institución, estos se relacionan a continuación:

1. Debilidades en la supervisión por parte del coordinador de prácticas para verificar la continuidad del proceso por parte del estudiante ante la empresa en la que está desarrollando sus prácticas y concluir de manera satisfactoria, lo que podría generar pérdida reputacional de la institución ante el gremio empresarial de la ciudad.
2. Ausencia de controles permanentes que permitan velar por que el estudiante cumpla con el objetivo formativo desarrollando competencias prácticas, es decir, buscar

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 5 de 20

garantizar que haya alineación entre el perfil profesional y las actividades desarrolladas en la empresa, otorgándole calificación sin el sustento real, dado que esto podría causar deterioro en la calidad académica del programa, Riesgos en procesos de registro calificado y acreditación, y pérdida de confianza de estudiantes y empleadores.

- La validación y/o verificación de la afiliación de los estudiantes a la ARL la cual se debe realizar de forma oportuna, teniendo en cuenta que dentro del procedimiento su verificación se hace en el segundo corte del periodo lo que podría generar riesgos a la institución si ocurriese un incidente y este trámite no se haya surtido, afectando posiblemente de forma económica y reputacional la institución.

Por otro lado, el control establecido para el riesgo de proceso relacionado con el procedimiento de práctica, no define una acción clara y específica, lo que podría generar factores de materialización del riesgo.

## 2.2. INDICADORES

El monitoreo y control de los procesos organizacionales exige contar con mecanismos que permitan evaluar objetivamente su rendimiento. En este sentido, los indicadores de procesos representan herramientas fundamentales para valorar la eficiencia, la eficacia y la efectividad de las acciones ejecutadas.

En este orden, la aplicación de indicadores facilita el seguimiento de los avances institucionales, la detección oportuna de debilidades y la toma de decisiones informadas, fortaleciendo la mejora continua.

Así las cosas, se presenta el análisis arrojado de la evaluación de a los indicadores de la unidad evaluada en relación al procedimiento de prácticas:

Proceso	Tipo de Indicador	Descripción del indicador	Análisis y Observación
<b>Extensión y Proyección Social</b>	Eficacia	Medir el porcentaje de estudiantes que cuentan con porcentajes de prácticas	Se observó el cumplimiento de la medición de este indicador, en lo correspondiente de enero a junio de 2025, teniendo en cuenta la frecuencia de evaluación del mismo. Así mismo, se verificó un sobre cumplimiento del indicador.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 6 de 20

	Eficacia	Medir la gestión para la firma oportuna de convenios	Se observó el cumplimiento de la medición de este indicador, en lo correspondiente de enero a junio de 2025, teniendo en cuenta la frecuencia de evaluación del mismo. Así mismo, se verificó un sobre cumplimiento del indicador.
--	----------	--	--

Como resultado de la evaluación, se identificó lo siguiente:

- Se constató el seguimiento a los indicadores por parte del proceso evaluado, en relación a prácticas y las evidencias, que permitieron verificar el cumplimiento de lo descrito en las métricas consignadas en las respectivas matrices; sin embargo, no hay soporte de cumplimiento de prácticas emitido por la empresa y el informe presentado por el estudiante no se encuentran firmados.
- De acuerdo a la matriz de seguimiento de indicadores, ambos indicadores se encuentran en sobrecumplimiento, por lo que se sugiere evaluar los mismos, determinando si la meta ya es insuficiente o es necesario ajustar o reevaluar el indicador para mejorar la eficiencia.
- Por último, se recomienda implementar indicadores de efectividad que permitan evaluar si los resultados alcanzados corresponden con los objetivos trazados, más allá del cumplimiento de actividades. Ofreciendo una visión clara del impacto de la gestión, facilitando la toma de decisiones estratégicas, la identificación de oportunidades de mejora y la alineación entre las acciones y las metas institucionales.

### 2.3. PLANES DE MEJORAMIENTO ACTIVOS

En la verificación de la información asociada al proceso de Prácticas, se concluyó que esto fue contemplado dentro del desarrollo de la auditoría realizado al Proceso de Extensión, identificando dos observaciones direccionadas al informe de gestión de prácticas, las cuales fueron incluidas dentro del plan de mejoramiento suscrito relacionando acciones de mejora definidas por el mismo líder del proceso. Cabe anotar que, de acuerdo con lo términos de seguimiento a los planes de mejoramiento programados en el plan de auditorías de la vigencia 2025, no se han realizado seguimientos a la fecha, sin embargo, en el proceso auditor se identificó la persistencia de algunas de estas debilidades.

Las observaciones fueron las siguientes:

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 7 de 20

2.3.1. Al revisar la información aportada por el Proceso Extensión y proyección social del informe de gestión prácticas estudiantiles 2024 II en formato PDF; se muestra una diferencia dentro del mismo informe en pdf del 2024 II, de estudiantes menos en prácticas empresariales, teniendo coincidencia con los estudiantes que en ese periodo hicieron prácticas sociales, debido entre otras causas a errores aritméticos y al uso inadecuado de fuente de datos operacionales del área. Contraviniendo lo establecido en el punto 6.2 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el Eje 1. Herramientas de apropiación y analítica pública, en el elemento clave, Datos, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de diciembre de 2024, lo que podría afectar el conocimiento tanto tácito como explícito que se utiliza para análisis y toma de decisiones en la institución.

2.3.2. Al revisar la información aportada por el Proceso Extensión y proyección social en el segundo periodo del 2024 y el primer periodo del 2025, se muestra incoherencia entre la información presentada, entre el informe de gestión prácticas estudiantiles en PDF y la información presentada en el archivo empresarial (registro administrativo de prácticas- CEU) en formato Excel, se puede observar que se presentan diferencias sustanciales de estudiantes reportados en las prácticas empresariales, posiblemente por falta de conciliación y revisión de los procesos. contraviniendo lo establecido en el artículo 5ª Dimensión: Información y Comunicación y los puntos 5.4 Política de Gestión de la Información Estadística el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de diciembre de 2024, lo que podría afectar el análisis correcto de datos y las tomas de decisiones estratégicas, fundamentales para el desarrollo institucional.

## 2.5 EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PR-EX-004 PRÁCTICAS PROFESIONALES

La institución cuenta con un procedimiento que pretende articular las actividades que se deben realizar desde la entidad para la creación de un espacio garantizado para que sus estudiantes desarrollen sus prácticas empresariales, figurando como responsable Profesional de apoyo a prácticas. Este procedimiento detalla las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Gestionar convenios	El Coordinador de prácticas gestiona convenios con los distintos centros de prácticas.	Profesional de apoyo a prácticas / Profesional de apoyo a proyección social	Convenio Interinstitucional o Cartas o actas de intención

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</h2>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 8 de 20

Identificar estudiantes a realizar prácticas	El Coordinador de prácticas identifica los estudiantes que han matriculado la asignatura de prácticas a través del software institucional.	Profesional de apoyo a prácticas	Listado de estudiantes matriculados.
¿Homologación?	<p>Para la validación de las prácticas los estudiantes de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p><b>Tiempo:</b> El tiempo laborado debe ser no inferior a un año desde el momento en que se solicite la homologación</p> <p><b>Funciones:</b> Las funciones deben ser acordes al perfil del programa cursado. Además, debe aportar los documentos al coordinador de prácticas y/o tutor académico de prácticas:</p> <p>Certificación de la empresa de vinculación laboral, especificando las funciones y el tiempo vinculado, Una vez recibida y validada la certificación aportada por el estudiante, el profesional de apoyo a prácticas emitirá visto bueno.</p>	Profesional de apoyo a prácticas / Tutor académico	Visto bueno vía correo electrónico
Realiza inducción a estudiantes	<p>Convocar y realizar inducción a estudiantes que van a desarrollar la práctica.</p> <p>Se darán a conocer las tres modalidades de prácticas con el fin de que el estudiante elija el tipo de práctica que desea desarrollar.</p> <p>Igualmente se socializará el reglamento de prácticas.</p>	Profesional de apoyo a prácticas / Profesor de prácticas / Tutor de prácticas/ Director de Centro de Extensión	<p>FT-EX-017 Registro De Asistencia o Listado de Formulario Virtual</p> <p>FT-EX-038 Elección De Modalidad De Prácticas / FT-EX 040 Carta de autorización de los padres para realizar prácticas o FT-EX 039 carta de responsabilidad física /FT- EX 041 Hoja de vida practicantes</p>

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</h2>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 9 de 20

Remitir listado de estudiante según tipo de práctica	<p>Se envía el listado de estudiantes que han matriculado la práctica. A sí mismo, se distribuirá el listado de estudiantes según el tipo de prácticas a quien corresponda:</p> <p><b>Práctica empresarial:</b> Comunicar a tutor académico de prácticas.</p> <p><b>Práctica investigativa:</b> Remitir oficio al director de investigación con el listado de estudiantes.</p> <p><b>Práctica social:</b> Remitir oficio al líder de proyección social con el listado de estudiantes.</p> <p>Igualmente cada estudiante hace entrega al tutor académico de los documentos necesarios, para la legalización de la asignación del centro de prácticas</p>	Profesional de apoyo a prácticas / Profesional de apoyo a proyección social/Tutor académico	<p>Compromiso de Práctica profesional del Estudiantes. FT- EX-019</p> <p>Oficio</p>
Asignar centro de prácticas	<p>Para el estudiante que sus Prácticas son empresariales serán enviados a las diferentes empresas con las que la institución tiene convenio para la realización de la entrevista.</p> <p>El director de investigación será el responsable de asignar tareas pertinentes para el desarrollo de la práctica investigativa.</p> <p>Los estudiantes de práctica social serán ubicados en proyectos institucionales relacionados con la proyección social, para ello el líder de proyectos sociales guiará al estudiante en las diferentes actividades a realizar.</p>	Profesional de apoyo a prácticas / Profesional de apoyo a proyección social/ Tutor Académico de prácticas.	Carta de presentación para centro de prácticas.
Verificación de afiliación a ARL	Constatar la afiliación del pago de los aportes al sistema general de riesgos laborales (ARL) al practicante.	Profesional de apoyo a prácticas / Profesional de apoyo a proyección social/ Tutor académico	Afiliación a ARL.



## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CODIGO	FT-SC-005
VERSION	1
FECHA	03/02/2025
PAGINA	Página 10 de 20

<p>Realizar Seguimiento y evaluación</p>	<p>A cada estudiante se le será asignado un Tutor académico quien deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar al estudiante en los centros de práctica en las diferentes modalidades.</li> <li>2. Enviar al coordinador de prácticas institucionales todos los documentos de los estudiantes para su inicio de prácticas, las cuales deben estar en el drive debidamente organizadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>● hoja de vida</li> <li>● Cedula</li> <li>● Certificado de EPS</li> <li>● Carta de compromiso</li> <li>● Modalidad de práctica</li> <li>● Carta de autorización</li> </ul>                     Inicialmente estos documentos, una vez se ubique el estudiante deben aparecer en la carpeta: <ul style="list-style-type: none"> <li>● ARL</li> <li>● Carta de presentación</li> </ul>                     y al final: <ul style="list-style-type: none"> <li>● El informe de evaluación</li> <li>● Foto de evidencia</li> </ul>                     Con todos estos documentos el Tutor debe entregar al final del proceso al coordinador de prácticas cada carpeta con todos estos documentos de cada estudiante.                 </li> <li>3. Verificar su desempeño en las actividades asignadas, realizando al menos dos visitas al centro de prácticas presencial y/o remotas en caso de que la práctica esté ubicada fuera del ámbito local.</li> <li>4. Mantener contacto permanente con el jefe inmediato o tutor empresarial.</li> <li>5. Resolver cada inquietud o problema del estudiante en el centro</li> </ol>	<p>Tutor Académico</p>	<p>Evaluación de la Práctica.</p> <p>FT-EX-020                      FT-EX-021                      FT-EX-022                      FT-EX-023                      FT-EX-024                      FT-EX-025                      FT-EX-026                      FT-EX-026                      FT-EX-027                      FT-EX-028                      Carpeta de estudiante</p>
--	--	------------------------	--



## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CODIGO	FT-SC-005
VERSION	1
FECHA	03/02/2025
PAGINA	Página 11 de 20

	<p>de práctica.</p> <p>6. Verificar que el estudiante lleve el uniforme adecuado y limpio a los centros de prácticas.</p> <p>7. Informar a los directores de programas todo el proceso de los estudiantes en el centro de prácticas.</p> <p>8. Enviar un informe final de la estadística de cada programa con respecto a las prácticas La práctica investigativa y social deberá ser validada por los directores de cada proceso respectivamente.</p>		
--	---	--	--

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 12 de 20

Elaborar informe de seguimiento o	El Tutor elabora Informe de seguimiento y evaluación de práctica semestral el cual deberá enviar al Coordinador de prácticas y presentar a comité curricular	Tutor académico de prácticas.	Informe de práctica y evidencias fotográficas en el centro de práctica
Elaborar informe general de la práctica	El Coordinador de prácticas realiza informe general del desarrollo de las prácticas teniendo en cuenta los reportes realizados por los Profesores tutores, dicho informe es entregado al Líder de Proyección Social, con el fin de identificar las mejoras a implementar.	Profesional de apoyo a prácticas	Informe final de práctica.

De acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso, se cuenta con una actualización del procedimiento, que ha modificado la estructura de las actividades en cuanto a las acciones tomadas por el proceso para la preparación de los estudiantes y docentes para la vinculación en la práctica profesional y su seguimiento; no obstante, esta actualización no es criterio de evaluación dado que no es un documento formal en la institución, por lo tanto su evaluación se realizará a la versión actualizada en mayo de la vigencia 2023.

De acuerdo con lo anterior, el resultado de la evaluación fue la siguiente:

**Actividad: Identificar estudiantes que realizan prácticas:** Se identificó que el coordinador del proceso consolida la relación de estudiantes remitidos por los docentes de prácticas de cada programa académico mediante un archivo en Excel, posteriormente, la verificación se realiza de forma individual en el sistema Génesis, donde se cargan los documentos asociados al proceso, lo que podría generar una debilidad al depender de una herramienta manual para la validación individual de estudiantes, incrementado riesgo de errores, duplicidad y/o pérdida de trazabilidad de la información. Una inconsistencia en la base de datos manual podría generar retrasos en el proceso.

**Actividad: Homologación de prácticas:** Se evidenció que el proceso de homologación fue resumido en una sola actividad; sin embargo, no se cuenta con información suficiente ni registros formales que permitan validar que la práctica cumple con los requisitos establecidos, identificándose como único soporte un visto bueno emitido vía correo electrónico por parte del Líder de Prácticas, siendo esto un registro incompleto para respaldar la validación y aprobación de las prácticas, lo que podría generar riesgos en la trazabilidad, control y eficiencia de la información, al no contar con registros formales y estructurados.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 13 de 20

Esto podría además generar riesgos de aprobación de prácticas sin cumplimiento de requisitos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales afectando la calidad académica y reputacional de la institución.

Lo anterior, se sustenta con la prueba de recorrido realizada al líder del área, quien manifestó que no cuenta con documentos que respalden la validación concerniente a la información presentada por el estudiante para la homologación.

**Actividad: Realizar inducción a estudiantes:** Se detalla dentro del procedimiento la socialización del proceso de prácticas a los estudiantes; sin embargo, dentro de los registros se identifica un formato que, según lo informado por el líder del área de prácticas, fue eliminado en una vigencia anterior y actualmente no se utiliza, lo que afecta la trazabilidad y la estandarización, así como debilidad en el sistema de control interno y gestión documental.

**Actividad: Remitir listado de estudiantes según tipo de práctica:** No se suministró evidencia que soporte la realización de esta actividad. Adicionalmente, el registro de la carta de compromiso del estudiante no resulta suficiente para certificar la trazabilidad de la acción, generando un riesgo de inexistencia de controles formales y de trazabilidad, lo que puede conllevar a inconsistencias en la clasificación y seguimiento de los estudiantes, además de dificultades en la supervisión del proceso.

**Actividad: Verificación de afiliación a la ARL:** Se verificó que esta actividad sí hace parte del procedimiento; sin embargo, su ejecución se realiza en el segundo corte del periodo académico, lo cual resulta inoportuno, dado que la afiliación a la ARL debe estar activa desde el primer día de inicio de la práctica. De ocurrir un incidente antes de que la afiliación sea efectiva, podría generar un riesgo legal, operativo y financiero, además, incurrir en posibles sanciones legales y responsabilidad institucional frente a incidentes laborales con posible impacto financiero.

**Actividad Realizar seguimiento y evaluación:** En la prueba de recorrido se observó que el seguimiento se realiza de manera parcial. Aunque el procedimiento establece la existencia de carpetas con los documentos de cada estudiante, la única evidencia corresponde a los cargados en el sistema Génesis, es decir, no se cuentan con expedientes individuales, ni físicos ni digitales estructurados.

Adicionalmente, se señala la realización de mínimo dos visitas durante el periodo; sin embargo, se evidenció que algunos estudiantes han recibido solo una visita, lo que podría conllevar a incumplimiento del procedimiento, debilidad en el seguimiento académico y pérdida de control del proceso, afectando la calidad del proceso formativo.

También es oportuno indicar, que en las evidencias presentadas por el Líder de Prácticas a través de carpeta drive Prácticas 2025-II, que es su insumo de verificación de acuerdo a lo

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 14 de 20

manifestado en prueba de recorrido, que varios profesores no presentaron los soportes respectivos para validar el cumplimiento de esta obligación.

Se sugiere que este seguimiento sea reportado de manera permanente al líder del proceso de prácticas y que este realice la verificación de manera periódica y no al finalizar el periodo académico.

**Actividad Elaborar informe de seguimiento:** Se observó falta de uniformidad en los informes de seguimiento, observándose diferentes estructuras y criterios en cada informe, dado que algunos no cumplen con la totalidad de los requisitos definidos en el procedimiento, tales como evidencias fotográficas. Esto podría generar falta de objetividad, transparencia y consistencia en la evaluación, así como dificultades para validar el proceso académico.

**Actividad Elaborar informe general de prácticas (Coordinador/líder):** El informe general elaborado por el coordinador es de carácter estadístico, incluye una evaluación cualitativa de cada aspecto del proceso y presenta un análisis DOFA. Si bien el informe aporta una visión global del proceso, su efectividad depende de la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información base que lo soporta, la cual presenta debilidades identificadas en las actividades previas, lo que podría afectar la toma de decisiones basada en información incompleta o poco confiable.

Adicionalmente se señala, que en el término de esta auditoría no se pudo evaluar el informe de prácticas del segundo semestre de 2025, teniendo en cuenta que a la fecha no estaba elaborado. Además, y concordancia con lo enunciado, se constató que la entrega de información por parte de los profesores fue programada para el cuatro (4) de diciembre de 2025 y a diez (10) de diciembre aún estaban en el proceso.

#### **Informes de evaluación y sus anexos, Docentes Tutores de Prácticas:**

De acuerdo con la información suministrada por el líder de Prácticas, se evaluaron las carpetas de docentes con el fin de verificar el total diligenciamiento de los documentos correspondientes según las obligaciones señaladas en el procedimiento, de esto se obtuvo lo siguiente:

- Se evidenció que el profesor Johnny Mendoza no tiene Formularios de Evaluación Diligenciados.
- Isamar Cassiano no tiene información reportada en la carpeta.
- Camila Fuentes: visitas posteriores al cierre académico ( 2,3 y 5 de diciembre), como buena práctica de la docente se destaca informe de avance de su supervisión y

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>		CODIGO	FT-SC-005
			VERSION	1
	FECHA	03/02/2025		
	PAGINA	Página 15 de 20		

cuenta con toda la información debidamente reportada.

- Jennifer Diaz: Utiliza formatos FT-EX-016 se encuentran mal diligenciados. Información fuera de formato y toma de registro de visitas en hojas en blanco. No tiene evaluación de carpetas.

De esto se pudo concluir que no hay parámetros de entregas, cada docente carga información diferente o con dinámicas distintas, lo que evidenció desorganización en la información.

En cuanto al Coordinador se verificó que solicitó la información para 4 de diciembre de 2025, fecha posterior al cierre de notas que fue el 30 de noviembre de la misma anualidad y tampoco reportó evidencias de seguimientos a los docentes de prácticas en todo el semestre, evidenciándose falta de seguimiento y controles.

### 2.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Institución cuenta con diferentes softwares que apoyan la gestión integral de los procesos académicos, garantizando eficiencia, trazabilidad, transparencia y soporte a la toma de decisiones. Los softwares identificados son:

- **ULYSES:** De acuerdo con la información obtenida, se observó que este software se implementó para su funcionamiento en la vigencia 2025 y para el caso de análisis, es la plataforma designada por la entidad para el cargue de notas, las cuales resultan de los criterios establecidos por el procedimiento de prácticas para cada periodo académico.
- **GÉNESIS Moodle:** Es la plataforma de aprendizaje virtual de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, diseñada para fortalecer la educación a distancia y complementar la enseñanza presencial. A través de este sistema, los estudiantes acceden a sus cursos en línea, participan en foros, presentan actividades, realizan evaluaciones y consultan materiales de estudio; así mismo, los docentes lo implementan como herramienta para planificar clases, seguir el rendimiento académico y generar informes detallados sobre la participación estudiantil.

En lo relacionado al procedimiento de prácticas, se observó que es el sistema establecido para el cargue de documentos relacionados con las prácticas, los cuales son entregados al docente, conforme a lo cronograma de actividades designadas en cada corte.

En este sentido, se realizó trazabilidad con el área de Ambientes Virtuales de

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 16 de 20

Aprendizaje, al cual se le solicitó acceso a una muestra de los cursos de prácticas del periodo 2025-2, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos. De esta revisión se obtuvo como resultado lo siguiente:

PROGRAMA/ CURSO	DOCENTE	OBSERVACIÓN
Administración de Empresas Prácticas Profesionales III Grupo 1	Isamar Cassiani	Al revisar las actividades de segundo corte no se evidenció la Carta de Representación de los alumnos: Yuliana de Rodríguez Salgado, Armando Torres Vides, Luis Cuentas Arrieta, Elkin Puello, Sebastián Bermúdez Zabaleta, Sheila Pérez Ávila, Jorgan Miranda Conde, Yaisa Nájera Cantillo, Julaine Muñoz Carrillo, Marlyn Henríquez y este documento representa junto al certificado de la ARL el 20% de la calificación del periodo en mención.
Administración de Empresas Prácticas Profesionales III Grupo 2	Isamar Cassiani	La alumna Mirleydis Mejía Hernández no reportó certificado de afiliación a la ARL. Lo que más que un tema de calificación representa un posible riesgo a la estudiante en caso de no contar con la cobertura, así como a la institución quien debe vigilar que las empresas cumplan con esta obligación. Artículo 13 literal a numeral 4 de la ley 1562 de 2012- Decreto 55 de 2015 Capítulo II y III. Lo anterior, no fue posible validarlo teniendo en cuenta que no fue reportado en el aplicativo.
Administración de Empresas Prácticas Profesionales III Grupo 3	Isamar Cassiani	No evalúa en la plataforma Genesis las actividades (entrega de documentos/ formatos establecidos en el procedimiento de prácticas), lo que no permite ver trazabilidad de la gestión realizada por el profesor y los criterios de evaluación.
Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería Prácticas Profesionales 1	Raúl Caicedo	No evalúa en la plataforma Genesis las actividades (entrega de documentos/ formatos establecidos en el procedimiento de prácticas), lo que no permite ver

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 17 de 20

		trazabilidad de la gestión realizada por el profesor y los criterios de evaluación.
Tecnología en Promoción Social Prácticas Profesionales Gestión de Proyectos Social 2	Betty León	No evalúa en la plataforma Genesis las actividades, lo que no permite ver trazabilidad de la gestión realizada por el profesor y los criterios de evaluación. Importante resaltar que por la modalidad de práctica que dirige la docente se encuentra esencia la revisión de los trabajos presentados por los estudiantes. Adicional no presentó información e informe final al Coordinador de Prácticas, quien informó que la profesora se encuentra incapacitada, por lo que se limitó la verificación.
Tecnología en Gestión del Mantenimiento Electromecánico Práctica I Grupo 4	Johnny Mendoza	No evalúa en la plataforma Genesis las actividades (entrega de documentos/ formatos establecidos en el procedimiento de prácticas), lo que no permite ver trazabilidad de la gestión realizada por el profesor y los criterios de evaluación.
Administración de Comercio Exterior Prácticas Profesionales I Grupo 2	Yossimar Arias Diaz	No evalúa en la plataforma Genesis las actividades (entrega de documentos/ formatos establecidos en el procedimiento de prácticas), lo que no permite ver trazabilidad de la gestión realizada por el profesor y los criterios de evaluación.

Fuente: Elaboración del auditor

Por último, se informa que de acuerdo con Resolución Institucional 519 del 3 de junio de 2025, el organigrama de la institución fue actualizado, asociando de forma directa el área de Prácticas con el área de Egresados bajo la coordinación del proceso de Extensión; sin embargo, esta información aún no ha sido trazada en los procedimientos ni responsables, por lo que se recomienda su actualización integral.

### 3. OBSERVACIONES

- A. El procedimiento de Prácticas Profesionales cuenta con riesgos identificados en el mapa de riesgos del proceso de Extensión; sin embargo, los controles definidos

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 18 de 20

resultan generales, poco específicos y no permiten evidenciar una acción concreta, medible y verificable para mitigar efectivamente los riesgos identificados. Adicionalmente, se evidencian riesgos operativos, académicos, reputacionales y legales no contemplados formalmente en la matriz de riesgos vigente.

- B. Varias actividades definidas en el procedimiento PR-EX-004 no cuentan con evidencias suficientes que permitan verificar su ejecución, tales como la remisión de listados según tipo de práctica, la homologación de prácticas y la inducción a estudiantes. En algunos casos, los registros establecidos no se utilizan o han sido eliminados sin una actualización formal del procedimiento.
- C. Se identificaron debilidades en el seguimiento académico y control por parte de docentes tutores y coordinación, dado que se evidenció falta de uniformidad en los informes de seguimiento, incumplimiento del número mínimo de visitas a centros de práctica y ausencia de criterios estandarizados para el cargue de información. Así mismo, no se identificaron evidencias de seguimiento oportuno por parte del Coordinador de Prácticas a la labor de los docentes tutores.
- D. Riesgos asociados a la afiliación a la ARL debido a la verificación inoportuna en el segundo corte del periodo académico, lo cual expone a la institución a riesgos legales, financieros y reputacionales en caso de accidentes o incidentes ocurridos antes de contar con cobertura efectiva.

#### 4. CONCLUSIONES

- A. El procedimiento PR-EX-004 Prácticas Profesionales presenta debilidades significativas en su ejecución, control y trazabilidad, lo cual limita la capacidad institucional para garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos, formativos y administrativos asociados al proceso de prácticas
- B. La gestión del riesgo del procedimiento resulta insuficiente, dado que los controles definidos no mitigan de manera efectiva los riesgos identificados ni contemplan riesgos relevantes asociados a la calidad académica, la reputación institucional y el cumplimiento normativo.
- C. La información utilizada para el seguimiento y evaluación del proceso no es confiable ni consistente, lo que afecta el análisis de indicadores, la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento de los principios de información y comunicación establecidos en el MIPG.
- D. Se evidencia una debilidad en el rol de supervisión y control tanto por parte de los docentes tutores como del Coordinador de Prácticas, lo que repercute en el

	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 19 de 20

seguimiento efectivo de los estudiantes y en la calidad del proceso formativo.

- E. La no aprobación formal de la actualización del procedimiento, pese a contener mejoras relevantes, genera una brecha entre la operación real del proceso y la normatividad vigente, incrementando el riesgo de incumplimiento y desarticulación institucional.

## 5. RECOMENDACIONES

- A. Fortalecer la gestión del riesgo del procedimiento, actualizando la matriz de riesgos para incluir riesgos académicos, operativos, legales y reputacionales, definiendo controles claros, específicos, medibles y con responsables asignados, alineados con el MIPG.
- B. Aprobar y formalizar la actualización del procedimiento PR-EX-004, asegurando que las actividades, registros y responsabilidades reflejen la operación real del proceso y cuenten con soportes documentales vigentes y estandarizados.
- C. Implementar controles previos y oportunos para la afiliación a la ARL, garantizando que ésta se encuentre activa desde el inicio de la práctica y que su verificación sea requisito obligatorio para la asignación del centro de prácticas.
- D. Fortalecer el seguimiento académico, estableciendo lineamientos claros para los docentes tutores en cuanto a número de visitas, uso obligatorio de formatos institucionales, cargue oportuno de evidencias en Génesis y criterios homogéneos de evaluación.
- E. Mejorar el uso y apropiación de los sistemas de información institucionales, mediante capacitación a docentes y coordinadores, asegurando que todas las actividades del procedimiento queden registradas y evaluadas en las plataformas oficiales, garantizando trazabilidad y transparencia.
- F. Implementar indicadores de efectividad, que permitan medir no solo el cumplimiento de actividades, sino el impacto real del proceso de prácticas en la formación de los estudiantes, la satisfacción de las empresas y el logro de los objetivos institucionales.
- G. El formato de evaluación del estudiante debe contar con la firma tanto del tutor académico como el tutor empresarial o jefe inmediato, con el fin de que establecer la trazabilidad de la evaluación realizada por ambas partes, tal como lo establece el procedimiento.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO	FT-SC-005
		VERSION	1
		FECHA	03/02/2025
		PAGINA	Página 20 de 20

## 6. REPORTE DE MEJORA

Se han implementado más actividades que permiten realizar un proceso más eficiente y efectivo como lo es la preparación previa de docentes y estudiantes que inician su etapa de prácticas profesionales, pretendiendo enviar a las empresas estudiantes con mayor capacidad de comprensión y aprehensión de los conocimientos, aportando mayor valor a la institución.

Se encuentra formulada una actualización del procedimiento con mejoras en la organización de la información, sin embargo, aún se encuentra en proceso de aprobación.

## 7. LIMITACIONES O DIFICULTADES

La información no fue reportada de forma integral ni oportuna, lo que limitó la evaluación y el correcto desarrollo del proceso auditor, señalando que la información sesgada retrasa el proceso evaluador, afectando la ejecución correcta de los términos asignados en la programación.

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los 15 días del mes de diciembre del 2025

APROBACIÓN DEL INFORME			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
ELIZABETH DIAZ GRANADOS BELEÑO	Jefe de Oficina Control Interno	Revisó	
EQUIPO DE AUDITORES			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
WENDY ARMENTA FARELO	Apoyo profesional Oficina de Control Interno	Proyectó	
MARIA JULIANA SIERRA SERPA	Apoyo profesional Oficina de Control Interno	Proyectó	